

La amenaza de la libertad de expresión, ayer y hoy

Adam Tomkins



27

Renán Darío Arango. De la serie "Fantasmas de Nueva York". 1989. ©Herederos de R. D. Arango.

La historia puede arrojar luz incluso en los lugares más inesperados. Lo que puede parecer lo más moderno y contemporáneo de los problemas puede resultar un mero eco del pasado. Las noticias falsas, la desinformación y las redes sociales pueden parecer plantear desafíos sorprendentemente nuevos para la libertad de expresión, pero a pesar de la novedad de las formas innovadoras de comunicación en línea de hoy, los problemas están muy lejos de ser nuevos. Hace trescientos años, a principios del siglo XVIII, uno de los más grandes escritores de lengua inglesa se preocupaba por las im-

plicaciones del cambio legal y tecnológico para lo que entonces eran los valores emergentes de la libertad de expresión. Ese fue el escritor Jonathan Swift.

Swift alcanzó la mayoría de edad cuando los ingleses finalmente eliminaron las restricciones previas que habían inhibido y restringido la prensa desde su invención a fines de la Edad Media. Es célebre que la Ley de Licencias caducó en Inglaterra en 1695 (el año en que Swift fue ordenado sacerdote en la Iglesia anglicana). Por primera vez, la prensa no estaba censurada. Esto

no significó que los escritores de repente tuvieran libertad para imprimir lo que quisieran. Las obras hostiles a las autoridades o críticas con el gobierno atraían la atención del derecho penal, y los fiscales se apresuraban a acusar a escritores, impresores y editores por igual del delito de difamación sediciosa. Los condenados eran sentenciados a estar en la picota. Swift, a pesar de su brillante y mordaz sátira, se las arregló de alguna manera para evitar este destino, aunque varios de sus contemporáneos cercanos no tuvieron tanta suerte. Daniel Defoe, por ejemplo, fue puesto en la picota.

Sin embargo, las acciones por difamación sediciosa se iniciaron en los tribunales después del evento, cuando el material ofensivo ya se había publicado. Desde 1695, la prensa no tuvo que pedir permiso a nadie, ni licencia a nadie, antes de imprimir. David Hume no fue el único que experimentó este avance como si significara que Gran Bretaña era el país más libre de Europa: “Nada sorprende más a un extranjero”, se jactó, “que la extrema libertad de que gozamos en este país para comunicar al público lo que nos plazca”.

Escribiendo en un tono similar en la década de 1760, el gran jurista inglés Sir William Blackstone, en sus *Comentarios sobre las leyes de Inglaterra*, opinó que:

La libertad de prensa es esencial a la naturaleza de un estado libre, pero consiste en no imponer restricciones previas a las publicaciones y no en estar libre de censura por material criminal cuando se publica. Todo hombre libre tiene el derecho indudable de exponer al público los sentimientos que desea: prohibirlo es destruir la libertad de prensa. Pero si publica algo que es inapropiado, dañino o ilegal, debe asumir las consecuencias de su propia temeridad.

Blackstone continuó diciendo lo siguiente:

Castigar (como lo hace la ley actual) todo escrito peligroso u ofensivo que, al publicarse, sea juzgado, en un juicio justo e imparcial, como de tendencia perniciosa, es necesario para la preservación de la paz y del buen orden, del gobierno y de la religión, los únicos fundamentos sólidos de la libertad civil. De este modo, la voluntad de los individuos sigue siendo libre; el único objeto del castigo legal es el abuso de esa libre voluntad.

Si eso era lo que se consideraba libertad de expresión en el siglo XVIII, hoy nuestros estándares son más exigentes. Por ejemplo, según la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, el Congreso no puede promulgar leyes que coarten la libertad de expresión. Sólo se permiten una serie muy limitada de excepciones. Se pueden silenciar las expresiones tan violentas que equivalgan a “palabras de pelea”, las expresiones obscenas o las difamatorias, pero la Corte Suprema de Estados Unidos ha trabajado arduamente desde al menos los años 1960 para garantizar que esas excepciones se limiten al máximo.

No es así en el caso de Blackstone. En sus conclusiones sobre el tema, Blackstone cita con aprobación a un “excelente escritor sobre este tema”, cuyo nombre no revela, que dice que “a un hombre se le puede permitir guardar venenos en su armario, pero no venderlos públicamente como si fueran reconstituyentes”. Es decir, incluso si en la década de 1760 la ley ya no se preocupaba tanto por lo que los hombres pensaban (en la privacidad de sus mentes), una vez que empezaron a dar a conocer sus opiniones al público, era mejor que estuvieran seguros de que lo que estaban diciendo era saludable y no nocivo. Blackstone no identifica



Renán Darío Arango. De la serie "Fantasmas de Nueva York". 1989. ©Herederos de R. D. Arango.

quién fue su “excelente escritor”, pero es Jonathan Swift; la cita es de *Los viajes de Gulliver* (1726).

Dos de las primeras obras de Swift, *La batalla de los libros* y *Un cuento de la barrica*, publicadas juntas en 1704, pero escritas a mediados de la década de 1690, dieron voz a las preocupaciones sobre las implicaciones para la libertad de expresión que lo acompañarían durante gran parte de su carrera, incluida su obra maestra, *Los viajes de Gulliver*. *La batalla de los libros* es, ostensiblemente, una fábula sobre los antiguos y los modernos. *Un cuento de la barrica* es una pieza compleja de sátira literaria, política y religiosa, más o menos imposible de categorizar pero que, en lo principal, puede leerse como una parábola alegórica sobre el desarrollo del cristianismo en Europa. Ambas piezas contienen una serie de prefacios, introducciones, cartas dedicatorias

y digresiones, en las que Swift apunta a la proliferación de escritorzuelos de Grub Street cuyas obras inferiores, después de la caducidad de la Ley de Licencias, estaban llegando a su vista con demasiada libertad desde las imprentas de Londres.

En *La batalla de los libros* escribe que:

La tinta es la gran arma misiva en todas las batallas de los eruditos, la cual, transmitida a través de una especie de máquina llamada pluma, cantidades infinitas de estas son lanzadas al enemigo por los valientes de cada lado, con igual habilidad y violencia, como si se tratara de un combate de puercoespines.

Imagina un personaje que representa a la Crítica, con sus padres, la Ignorancia y el Orgullo, sentados a ambos lados de ella. Junto a ellos está su hermana, la Opinión, “ligera de pies, engañada y testaruda, pero aturdida y siempre cambiante”. Frente a

ellos juegan sus hijos, el Ruido y la Imprudencia, el Aburrimiento y la Vanidad, la Pedantería y los Malos Modales. La Crítica explica que:

Soy yo quien da sabiduría a los niños y a los idiotas; por mí, los niños se vuelven más sabios que sus padres; por mí, los bellos se convierten en políticos y los escolares en jueces de filosofía; por mí, los sofistas debaten y concluyen sobre las profundidades del conocimiento; y los ingenios de los cafés, instintivamente por mí, pueden corregir el estilo de un autor y mostrar sus más mínimos errores sin entender una sílaba de su tema o de su lenguaje.

En una época sin licencias, cualquier tonto puede ser crítico. Cualquiera puede coger un bolígrafo. Todo el mundo tiene una opinión, por muy engañada o testaruda que sea. Y, para colmo, todo el mundo tiene un megáfono.

El humor del estilo de Swift no debería oscurecer la gravedad de su argumento. Lo que leyó lo horrorizó. Como dijo un comentarista, el fin de las licencias había creado un “pantano cultural” en el que “la imaginación no tanto se elevaba como se hundía” y donde la prosa carecía de toda forma, “como una tontería”. Lo mismo se dice ahora, no de Grub Street, sino de las redes sociales. Twitter y sus similares son un pantano, en el que la tontería ahoga la verdad, y donde el ruido es a la vez interminable e infinitamente engañoso. La falsedad se propaga a toda velocidad por el mundo mientras la verdad todavía está atando sus cordones.

Swift tenía una idea más profunda. No era sólo la “mediocridad literaria” de Grub Street lo que lo irritaba: también era que la nueva moda de la libertad de expresión se

basaba en un profundo error y que sus consecuencias probablemente serían muy peligrosas. El error, en opinión de Swift, era imaginar que lo que valía para la libertad de conciencia debía valer también para la libertad de expresión.

Swift, como hemos señalado, era anglicano, teólogo, sacerdote ordenado y, durante treinta años, decano de la iglesia de San Patricio en Dublín. Entendía que la conciencia significaba la “libertad de conocer nuestros propios pensamientos”, una libertad “que nadie nos puede quitar”. La conciencia, como tal, era completamente interna: “significa propiamente el conocimiento que un hombre tiene dentro de sí mismo de sus propios pensamientos”. Swift se oponía por completo al significado “bastante diferente” que, en su época, había llegado a adquirir la conciencia:

La libertad de conciencia se entiende hoy en día no sólo como la libertad de creer lo que les plazca a los hombres, sino también de esforzarse por propagar la creencia tanto como puedan y derrocar la fe que las leyes ya han establecido, para ser recompensados por el público por esos malvados esfuerzos.

Esta, dijo, es la opinión de los “fanáticos” que, además, no muestran el más mínimo “espíritu público o ternura” hacia aquellos que no están de acuerdo con ellos.

La ampliación de la libertad de conciencia a la libertad de expresión no sólo fue un error para Swift: era peligrosa. En particular, era peligrosa para el orden público y la autoridad establecida de la Iglesia y el Estado. Este era el peligro al que Swift aludía en su prefacio a *Un cuento de la tina*, donde se refiere a que “los ingenios de la época actual son tan numerosos y penetrantes que parece que los grandes de la Iglesia y el



Renán Darío Arango. De la serie "Fantasmas de Nueva York". 1989. ©Herederos de R. D. Arango.

Estado empiezan a caer bajo horribles aprensiones". Swift estaba horrorizado de que el más mínimo murmullo contra un ministro de la Corona pudiera llevar directamente a la picota, mientras que desplegar "su máxima retórica contra la humanidad", diciéndoles que "todos nos hemos extraviado", se consideraba la entrega benigna de "verdades preciosas y útiles", sin importar cuán desestabilizadoras fueran para la paz, el orden y el buen gobierno.

Si estas opiniones eran propias de los conservadores, no se deducía de ello que Swift pensara que el Estado podía o debía volver a las antiguas formas de represión. Swift sabía en qué dirección iba la marea y era lo bastante astuto para darse cuenta de que cualquier intento oficial de obstruirla sería inútil. Cuando instó a su amigo, el editor de la revista *Tatler*, a "hacer uso de su autoridad como censurar y, mediante un *index*

expurgatorius anual, eliminar todas las palabras y que sean ofensivas para el buen sentido y condenar esas mutilaciones bárbaras de vocales y sílabas", sabía perfectamente que eso nunca iba a suceder.

El genio había salido de la botella y no había forma de volver a encerrarlo. El poder del genio — el poder de la libertad de expresión — puede ser liberador, pero también puede causar estragos, llevando consigo a sus sirvientes: la crítica, la ignorancia, el orgullo y, lo peor de todo, las opiniones mal formadas. La libertad había tenido un precio, y Swift pasó muchos años preguntándose si había válido la pena pagarlo. En el Libro II de *Los viajes de Gulliver*, Swift hace que el rey de Brobdingnag le diga a Gulliver que:

No conocía ninguna razón por la que quienes tienen opiniones perjudiciales para el



Renán Darío Arango. De la serie "Fantasmas de Nueva York". 1989. ©Herederos de R. D. Arango.

público deberían verse obligados a cambiar o no a ocultarlas. Y, así como era tiranía en cualquier gobierno exigir lo primero, era debilidad no imponer lo segundo.

Por esta razón “a un hombre se le puede permitir guardar venenos en su armario, pero no venderlos como reconstituyentes”.

Swift no fue el único en su época que pensó esto en voz alta. Hemos visto que contaba con la compañía de Sir William Blackstone; del mismo modo, contaba con Samuel Johnson. Consideremos lo que el Doctor Johnson tiene que decir, por ejemplo, en sus *Vidas de los poetas* (1779), sobre el gran tratado del siglo XVII de Milton contra la censura, *Areopagítica*:

El peligro de una libertad tan ilimitada y el peligro de limitarla han creado un problema en la ciencia del gobierno que el entendimiento humano parece incapaz de resolver hasta ahora. Si no se puede publicar nada que no haya sido aprobado previamente por la autoridad civil, el poder debe ser siempre el modelo de la verdad; si todo soñador de innovaciones puede propagar sus proyectos, no puede haber paz; si todo murmurador contra el gobierno puede difundir el descontento, no puede haber paz; y si todo escéptico en teología puede enseñar sus locuras, no puede haber religión. El remedio contra estos males es castigar a los autores, pues todavía se permite que cada sociedad pueda castigar, aunque no impedir, la publicación de opiniones que esa sociedad considera perniciosas; pero este castigo, aunque pueda aplastar al autor, promueve el libro; y no parece más razonable dejar sin restricciones el derecho de imprimir, porque los escritores pueden ser censurados después, que dormir con las puertas abiertas, porque con nuestras leyes podemos colgar a un ladrón.

En este pasaje, Johnson deja claro –como en otras partes de su obra– que, si somos

una sociedad que busca la verdad, no podemos tener una censura estatal previa a la publicación, porque la censura convierte la verdad en poder. Pero, al mismo tiempo, la ausencia de licencias causa daños por sí misma: daños a la autoridad establecida, daños al orden público y daños también a la autoridad religiosa. De ahí la necesidad de mantener causas de acción legal que puedan emprenderse contra los autores cuya obra sea sediciosa. Y, sin embargo, como supone Johnson, esto no siempre funciona. Por un lado, perseguir un libro que es sedicioso puede servir sólo para amplificar la capacidad de ese libro para transmitir su mensaje y, por otro, no es más lógico que alentar a un ladrón a robar tus pertenencias sabiendo que puedes emprender acciones legales contra él después de que lo haya hecho. Para Johnson, estos parecen ser problemas de buen gobierno que no admiten solución. Si queremos libertad de expresión, tendremos que soportar sus vicios, sus desventajas y sus inconvenientes, incluidas las noticias falsas y la desinformación.

No se trata de una conclusión nueva, a pesar de la evolución de las tecnologías de la comunicación. Por el contrario, los pensadores con visión de futuro la han comprendido desde que la expuso por primera vez Jonathan Swift.

Adam Tomkins es profesor de Derecho público de la cátedra John Millar en la Universidad de Glasgow y editor colaborador de *Law & Liberty*, revista donde publicó en enero de 2024 este artículo que publicamos con su autorización en la *Agenda Cultural*. Su investigación actual se centra en la ley y la historia de la libertad de expresión; su nuevo libro, *Sobre la ley de hablar libremente*, será publicado este año por Hart Publishing.